

*Escuela de Lenguaje N°1831
Santa Teresa de Ávila
Román Salinas # 2011
Fono: 7424732
Cerrillos*



REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

2022

*Escuela de Lenguaje N°1831
Santa Teresa de Ávila
Román Salinas # 2011
Fono: 7424732
Cerrillos*



REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE LA ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE “SANTA TERESA DE AVILA”

I.- DE LOS FUNDAMENTOS

Para la evaluación y promoción de los alumnos y alumnas de Preescolar, la escuela se rige por los Decretos Supremo N°1300 del año 2002 y N° 170 del año 2009, ambos del Ministerio de Educación, además considera las Bases Curriculares de la Educación Parvularia así como sus Mapas de Progreso, Programas de Estudio para Primer y Segundo Nivel de Transición; y lo establecido en este reglamento. La Escuela Especial de Lenguaje “Santa Teresa de Ávila” adopta el presente Reglamento dentro de las normas legales vigentes y de acuerdo a su proyecto Educativo.

II.- DEL CONCEPTO DE EVALUACIÓN QUE FUNDAMENTA ESTA REGLAMENTO

La Escuela Santa Teresa de Ávila concibe el proceso de evaluación como un aspecto fundamental del quehacer pedagógico. Esta se realiza de modo permanente y sistemático, con una estructura y planificación que permite el análisis de la información relevante de todo el proceso enseñanza aprendizaje.

Lo anterior entrega la posibilidad de visualizar la efectividad de las prácticas pedagógicas en relación a la toma de decisiones, a los apoyos seleccionados y a las estrategias utilizadas, permitiendo reflexionar y tomar decisiones adecuadas y oportunas, que enriquezcan el proceso educativo y retroalimenten el aprendizaje de los educandos, considerando todos los ámbitos de experiencia para el aprendizaje, además de dar luces de las

modificaciones que se requieran para enfrentar los nuevos desafíos que pudiesen encontrar nuestros alumnos y alumnas.

III.- DE LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

Considerando el Proyecto Educativo Institucional de establecimiento y de acuerdo a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia la evaluación posee las siguientes características:

- **Reflexiva:** Ya que entrega a las docentes información relevante acerca de la evolución del aprendizaje de los alumnos y alumnas permitiendo reflexionar acerca de las prácticas pedagógicas con el objetivo de retroalimentar y verificar el proceso enseñanza aprendizaje en todas sus dimensiones.
- **Individualizada:** Ya que permite conocer en profundidad las capacidades y progresos de cada uno de los alumnos y alumnas considerando las necesidades Educativas Especiales derivadas del Trastorno Específico de Lenguaje que presentan.
- **Permanente:** Ya que se realiza durante todo el desarrollo curricular, otorgando la posibilidad de orientar, modificar y enriquecer todas las fases del proceso educativo.
- **Sistemática:** Ya que procede de modo organizado, metódico y planificado, entregando directrices para todos los niveles educativos, obteniendo información válida a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje, lo cual permite un análisis continuo y la toma de decisiones.

IV.- DE LOS MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN.

La escuela Santa teresa de Ávila lleva a cabo diversos momentos de evaluación, los cuales se detallan a continuación:

- **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA INTEGRAL DE INGRESO:**

Tiene como objetivo principal determinar la existencia o no del trastorno específico del lenguaje, además de identificar los requerimientos y fortalezas del estudiante para enfrentar el proceso educativo junto con definir la mejor respuesta educativa que ofrece la escuela para que el estudiante progrese en sus aprendizajes.

Al momento del ingreso de los alumnos y alumnas al establecimiento se realiza una evaluación pedagógica efectuada por el profesor especialista en lenguaje para determinar las necesidades educativas especiales que se deriven de Trastorno Específico del Lenguaje. Esta permite visualizar las competencias que posee para acceder al nivel educativo al cual ingresa el menor y además determinar las posibles adecuaciones curriculares que se requieran realizar para dar respuesta a dichas necesidades educativas especiales.

Luego de este proceso se realiza la valoración de salud, realizado por un médico especialista acorde a las características de la población que atiende el establecimiento, es decir médico pediatra, neurólogo, psiquiatra o médico familiar de manera tal de descartar otras patologías que pudieran intervenir en el desarrollo personal del estudiante, para así asegurar el carácter específico del trastorno del lenguaje.

Posterior a esto se realiza la evaluación fonoaudiológica, la cual determina la presencia del Trastorno Específico del Lenguaje sus características y clasificación, es decir TEL Expresivo y TEL Mixto, aplicando las siguientes pruebas según lo estipula el Decreto Supremo N°1300 con normas de referencia nacional las cuales se aplican una vez al año, en el caso del lenguaje receptivo se utiliza el SCREENING TEST OF SPANISH GRAMMAR y TECAL. Para la evaluación lenguaje expresivo se aplican el SCREENING TEST OF SPANISH GRAMMAR y TEPROSIF.

La información de todo este proceso queda plasmada en el Formulario Único Trastorno Específico del Lenguaje y en el Formulario Único Síntesis Evaluación de Ingreso que entrega el MINEDUC, además de la elaboración de un informe integral para la familia que incluye los resultados de la

evaluación diagnóstica integral de ingreso junto con la síntesis de la información recogida a través de la anamnesis y la entrevista personal con la familia del estudiante.

- **EVALUACION DIAGNÓSTICA DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS.**

Este proceso se realiza a través de la aplicación de una batería elaborada por las educadoras de establecimiento llamada “Batería de Evaluación Pedagógica Escuela Especial de Lenguaje Santa Teresa de Ávila”, la cual permite evidenciar las habilidades que poseen los alumnos en relación a los aprendizajes esperados considerando el nivel educativo al cual ingresan, según su edad cronológica.

De esta forma se logran establecer los lineamientos generales que permiten elaborar el Plan Anual de Trabajo del grupo curso. Además facilita la identificación de aquellos estudiantes que requieren de un Plan Educativo Individual, ya que, presentan dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes que les corresponden por edad, o que presentan desfases con relación al currículo por diversas causas y que pueden requerir apoyos para progresar en su aprendizaje. Este proceso tiene una duración de un mes y la evaluación se registra en una Matriz de Evaluación Diagnóstica la cual es parte del cuaderno Docente de cada Profesora jefe.

Luego de este proceso se realiza la presentación de cada caso con la participación de la Profesora Especialista y la Fonoaudióloga para plantear los objetivos de trabajo que den respuestas a los requerimientos de los alumnos con el propósito principal de trabajar en la superación del trastorno del lenguaje, dichos objetivos se registran en el Informe de Evolución del Plan Específico.

Finalmente toda la información de este proceso permite completar el formulario Único de Determinación de Apoyos Especializados que entrega el MINEDUC.

- **EVALUACION PROCESUAL:**

Esta se compone de tres instancias.

La primera de ella se realiza al finalizar cada proyecto de aprendizaje, se basa en los mapas de progreso de las bases Curriculares de la Educación Parvularia y tiene por objetivo informar los logros obtenidos y eventualmente advertir dónde y en que eje de aprendizaje existen mayores necesidades educativas, permitiendo la búsqueda de nuevas estrategias educativas que respondan a éstos desafíos, aportando una retroalimentación permanente al desarrollo del programa educativo.

La segunda instancia corresponde a la evaluación de los progresos en el área del lenguaje; tanto en su nivel receptivo como expresivo, ésta se realiza durante una semana de manera trimestral tanto por las Educadoras Diferenciales Especialistas en Lenguaje como por las Fonoaudiólogas del establecimiento. Se consideran los objetivos individuales planteados de cada estudiante para la superación del Trastorno Específico de Lenguaje; utilizándose la observación directa, considerando todos los componentes del lenguaje, vale decir Fonético-Fonológico, Léxico-Semántico, Morfosintáctico y Pragmático.

Dicha evaluación permite evidenciar los avances de cada estudiante y detectar las dificultades que persisten. Luego se realiza una reunión entre la Educadora y Fonoaudióloga, en la cual se expone el caso de cada alumno, se analizan en conjunto los resultados de las evaluaciones para así determinar nuevos objetivos o bien mantener los que no se han logrado cumplir. Finalmente esta información es registrada tanto en el informe de Evolución del Plan Específico, la cual es entregado a la familia para su lectura como en el Formulario Único Determinación de Apoyos Especializados que solicita el Ministerio de Educación.

La tercera instancia, se realiza al finalizar cada semestre la cual corresponde una evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas de cada nivel con la batería señalada en el punto referido a la Evaluación Diagnóstica de los Aprendizajes Esperados, ésta permite la toma

de decisiones adecuadas a la mejora del proceso de función de la información recogida, facilitando el poder adaptar si es necesario el Plan Anual elaborado en la evaluación diagnóstica y verificar si los alumnos que se encontraban con un plan educativo individual, deben continuar con este o se debe hacer el ingreso a otros alumnos y alumnas a esta modalidad de trabajo individualizado. Esta evaluación es traspasada al informe al hogar del primer y segundo semestre del año escolar.

- **EVALUACIÓN FINAL:**

Al finalizar el año escolar, se efectúa esta evaluación, la cual permite revisar los aprendizajes esperados para los alumnos y alumnas de acuerdo al Plan Anual. La Fonoaudióloga reevalúa a los menores con los Test formales señalados anteriormente, a fin de determinar el logro de la superación de su trastorno del lenguaje y el grado de éste; además de la toma de decisiones en conjunto para eventuales derivaciones cuando sean requeridas. Esta evaluación se plasma en el informe al hogar del segundo semestre, el cual posee las observaciones, sugerencias y promociones para los alumnos y alumnas. Con toda esta información se completan los formularios solicitados por el MINEDUC: Formulario Único Síntesis de Reevaluación y Formulario Único Evaluación de Apoyos Especializados.

IV. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La Escuela Santa Teresa de Ávila en su proceso de evaluación utiliza los siguientes procedimientos que se agrupan en cuatro grandes categorías:

- **PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA**

Prueba de Respuesta fija o estructurada: Exigen del alumno y alumna la selección de la respuesta de entre dos o más opciones; dichas evaluaciones son presentadas de manera gráfica o con el apoyo de dibujos, láminas e imágenes de modo de adecuarse a las necesidades y capacidades de nuestro alumnado. Se destacan pruebas con ítems de:

- Selección Múltiple
- Términos Pareados
- Verdadero o Falso

Pruebas de realización de tarea: Evalúan el comportamiento y el desempeño del estudiante, se destacan:

- Pruebas Practicas
- De Comportamiento
- De Actuación

- **PROCEDIMIENTOS DE OBSERVACION**

Registro Anecdótico: En él se registra una breve descripción de un comportamiento observado.

Lista de cotejo, control o comprobación: Aquí el registro de lo observado se señala por medio de la presencia o ausencia de los indicadores establecidos.

Escala de Apreciación o valoración: Está formada por una lista de características o rasgos acompañados de una escala grafica el grado o medida en que se presenta en el estudiante.

- **PROCEDIMIENTOS DE INFORME**

Entrevista: Se puede definir como una como una conversación intencionada que se conceptúa como cuestionario (conjunto de preguntas estructuradas acerca de un tema) que se responde en forma oral.

- **PROCEDIMIENTOS RENOVADOS O AUTENTICAS**

Mapas Conceptuales: Se puede entender como un esquema que representa un conjunto de significados incluidos en una estructura jerárquica de proporciones.

Rúbricas: Conjunto fijo de criterios expresados explícitamente en una escala que precisa el rango de ejecución aceptable.

V. DE LOS REFERENTES BÁSICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE:

Los referentes básicos son:

- El Decreto Supremo N° 1300 de Educación formulado en el año 2002 por el Ministerio de Educación
- El Decreto Supremo N° 170 de Educación formulado en el año 2009 por el Ministerio de Educación
- Los Mapas de Progreso de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia

VI. DE LAS CALIFICACIONES:

En cada ámbito de aprendizaje las evaluaciones se traducirán en calificaciones que representan los niveles de logro obtenidos por los alumnos y alumnas. La evaluación puede referirse a conocimientos, conceptos, procesos, habilidades, actitudes, criterios, objetivos, valores y normas las que se expresarán en conceptos, conforme a lo siguiente:

L= Logrado

ML= Medianamente Logrado

PL= Por Lograr

NE= No Evaluado

Este Informe se entregará semestralmente a los Padres y Apoderados.

vii. DE LA PROMOCIÓN

La Escuela Especial de Lenguaje “Santa Teresa de Ávila” posee promoción automática para cada nivel.

Esto ha llevado a que se cree un plan educativo individual para aquellos alumnos y alumnas que aún siendo promovidos presenten mayores dificultades en su aprendizaje. Este se ejecuta una vez a la semana con la profesora especialista. Los niños se pesquistan al iniciar el año escolar en la evaluación diagnóstica y en la evaluación de proceso se reevalúa la continuidad de los mismos o el cambio de otros alumnos y alumnas que lo requieran. Además se realiza citaciones a los padres y apoderados en conjunto con la Fonoaudióloga a fin de obtener cooperación del hogar y eventuales derivaciones cuando sea necesario.

IX DE LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO

La situación final de promoción de todos los alumnos (as) deberá quedar resuelta al término del año escolar.

Una vez finalizado el proceso, la escuela entregará un informe de evaluación fonoaudiológica o Certificado de Alta, si corresponde y el informe al hogar que contiene las evaluaciones semestrales de forma cuantitativa y cualitativa.